

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:

11001-33-35-026-2017-00148

MEDIO DE CONTROL: "NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACCIONANTE:

RODRIGO CORTÉS CORTÉS

ACCIONADO:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -

**CREMIL** 

Como quiera que en el presente asunto han vencido los términos que refiere el numeral 1° del artículo 180 del C.P.A.C.A., es del caso fijar fecha y hora a fin de realizar audiencia inicial que señala la misma preceptiva.

En consecuencia, se dispone:

- 1- Citar a las partes y a sus apoderados a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., que se llevara a cabo el día miércoles tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.); de igual forma, se convoca al Agente del Ministerio Público asignado al proceso y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a dicha audiencia.
- **2-** Adviértase a las partes que deben concurrir obligatoriamente a través de sus apoderados e igualmente, que su inasistencia no impedirá la realización de la mentada diligencia y de las sanciones que ello acarrea.
- 3- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, confirió poder al profesional Ricardo Mauricio Barón Ramírez para que representara a esa entidad dentro del presente proceso. En consecuencia, se reconoce personería al togado aludido como apoderado de la

demandada y en lo relativo a su actuación, en los términos y para los efectos estipulados en el mandato conferido que obra en el folio 68 del plenario.

**4-** Notifiquese por estado a las partes la presente providencia y déjese constancia del envío del mensaje de que trata el artículo 201 del C.P.A.C.A., a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO

Juez



## JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **25 de septiembre de 2018**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

> LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA SECRETARIA